

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
AÑO FISCAL 2016**



INDICE

- I PRESENTACIÓN
- II BASE LEGAL
- III PERSPECTIVAS
- IV PERFILES GERENCIALES
 - 1. Concejo Municipal
 - 2. Alcaldía
 - 3. Órgano de Control Institucional
 - 4. Procuraduría Pública Municipal

 - 5. **Secretaría General**
 - 6. Subgerencia de Atención Al Ciudadano y Archivo Central
 - 7. Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

 - 8. **Gerencia Municipal**

 - 9. **Gerencia de Administración Tributaria**
 - 10. Sub Gerencia De Recaudación, Registro Y Orientación Tributaria

 - 11. **Sub Gerencia De Fiscalización Tributaria**
 - 12. Sub Gerencia De Ejecución Coactiva

 - 13. **Gerencia de Administración y Finanzas**
 - 14. Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
 - 15. Sub Gerencia de Contabilidad
 - 16. Sub Gerencia De Tesorería

 - 17. **Gerencia de Recursos Humanos**
 - 18. **Gerencia de Tecnologías De Formación y Gobierno Electrónico**

 - 19. **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**
 - 20. Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

 - 21. **Gerencia de Asesoría Jurídica**

 - 22. **Gerencia de Desarrollo Económico**
 - 23. Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial
 - 24. Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

25. Gerencia de Desarrollo Urbano

26. Sub Gerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano

27. Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

28. Sub Gerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial

29. Gerencia de Inversiones Públicas

30. Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

31. Gerencia de Desarrollo Humano

32. Sub Gerencia de Educación y Cultura

33. Sub Gerencia de Juventudes

34. Sub Gerencia de Programas Alimentarios

35. Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales

36. Gerencia de Gestión Ambiental

37. Sub Gerencia de Limpieza Pública

38. Sub Gerencia de Parques y Jardines

39. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

40. Sub Gerencia de Serenazgo

41. Subgerencia de Fiscalización

42. Gerencia de Participación Vecinal

V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

ANGEL SANTA MARIA PEREZ
Gerente Municipal

HELI MARRUFO FERNANDEZ
Secretaria General

JESUS CHIRINOS BERROCAL
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

JUAN TIMOTEO JIMENEZ LOAYZA
Gerente de Administración Y Finanzas

VIRGILIO LADISLAO AROSTEGUI VELASQUEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

MAXIMO MENDIETA ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica

ALFRED DARCY SILVA MEINEL
Gerente de Desarrollo Urbano

ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ
Gerente de Gestión Ambiental

JESUS AREVALO TORRES
Gerente de Desarrollo Humano

RICARDO ANTONIO VALLEJOS HIDALGO
Gerente de Administración Tributaria

ANDRES AVELINO QUISPE QUISPE
Gerente de Recursos Humanos

JAVIER ALCIBIADES MACAVILCA PAMPAVILCA
Gerente de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico

EDUARDO MICHAEL LAPA COPELLO
Gerencia de Desarrollo Económico

FREDDY RAMOS GARCIA
Gerencia de Inversiones Públicas

EDGAR ROCA BUIZA
Gerente de Comunicaciones

CARLOS CASTILLO GAMBOA
Gerencia de Participación Vecinal

PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA
Procurador Público Municipal

SADITH FLORES FASABI
Órgano de Control Institucional

I.- PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional POI, es un instrumento de planificación de corto plazo (anual) en los que se programan actividades de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad de Puente Piedra para desarrollarse en el ejercicio fiscal 2016, permitiendo la evaluación y control de los resultados así como el empleo eficiente de los recursos asignados según las prioridades institucionales establecidas en el Plan estratégico Institucional.

El Proyecto del Plan Operativo Institucional 2016 se ha realizado con la participación activa y en coordinación permanente con todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad de Puente Piedra, tomando como Base la Visión, Misión y los Objetivos Concertados del Plan de Desarrollo Concertado 2015 en los que participaron los vecinos organizados, conjuntamente con los funcionarios de la Municipalidad.

De acuerdo a ello el Plan Operativo Institucional - POI para el año 2016 se ha programado bajo los criterios de:

- a) **Globalidad e Integridad:** Se contempla a todos los Órganos de la Institución.
- b) **Flexibilidad:** El presente documento es susceptible a admitir cambios justificados en las diferentes etapas de ejecución por efecto de situaciones imprevistas debidamente argumentadas.
- c) **Coordinación:** Se ha formulado en estrecha coordinación con cada uno de los Órganos de la Institución.
- d) **Racionalidad:** Se toma en cuenta los cambios que se viene experimentando en la Administración Pública, como es la implementación del presupuesto por resultados; proceso que se expone en detalle en la parte introductoria del presente documento.

Por lo tanto, el presente documento consolida las actividades que desarrollaran todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la corporación Municipal, la elaboración, conducción y evaluación está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a fin de tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna para lograr los objetivos generales establecidos, cuyos resultados redundarán en beneficio de la comunidad de Puente Piedra.

II.- BASE LEGAL

- **LEY N° 27972**
“Ley Orgánica de Municipalidades”
- **LEY N° 27783**
“Ley de Bases de la Descentralización”
- **LEY N° 28112**
“Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- **LEY N° 28411**
“Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- **Ley N° 30372**
“Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”
- **DECRETO LEGISLATIVO N° 776**
“Ley de Tributación Municipal” y sus modificatorias.
- **LEY N° 27658**
“Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- **Decreto Legislativo N° 1088**
“Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN”
- **Decreto Supremo N° 054.2011-PCM**
Mediante el cual se aprueba el Plan Bicentenario - Perú 2021”
- **DIRECTIVA N° 003-2014-EF/50.01**
“Directiva para la Programación Y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual”, aprobado con Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01.
- **LEY N° 29298** que modifica a la **LEY N° 28056**
“Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento” .
- **INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01**
“Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, aprobado con R.D. N°007-2010-EF/76.01.
- **ORDENANZA N° 257-MDPP**
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

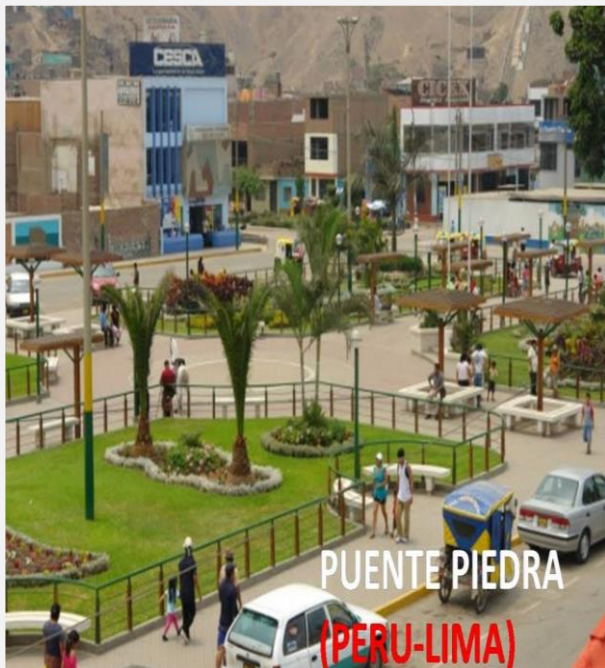
III.- PERSPECTIVAS

VISIÓN

“Puente Piedra es un distrito productivo, eco turístico y comercial, con una comunidad organizada y educada y que ha logrado consolidar su identidad en base a una cultura anticipada y de valores, consciente de sus deberes y derechos, logrando así una gestión concertada del desarrollo sustentable y sostenible, con igualdad de oportunidades para todos y todas. Así como, ha logrado construir un distrito integrado, generando un crecimiento urbano racional y equilibrado y con una infraestructura tecnificada en los servicios de educación y salud” .

MISIÓN

“La Municipalidad Distrital de Puente Piedra impulsa el desarrollo social, económico y cultural, asimismo ejecuta acciones orientadas a brindar un buen servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y ornato, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población” .



OBJETIVOS ESTRATEGICOS PARA EL AÑO FISCAL 2016

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION	
EJE 1 Distrito Productivo Comercial y Eco Turístico	Promover la competitividad en la producción y transformación pecuaria	Producción y transformación pecuaria	Planta procesadora de leche	
			Organización de los productores pecuarios	
			Mejoramiento genético del ganado	
			Constr. E instalación del Centro de Innovación Tecnológico láctea cite	
			Capacitación en crianza de animales menores	
			Constr. De un centro de acopio de aves vivas en general, en el distrito	
			Construcción de un camal en el distrito	
	Consolidar los servicios recreativos eco turísticos	Desarrollo eco turístico	Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos	
			Difusión y Promoción de recursos y servicios turísticos	
			Inventario Turísticos del distrito	
	Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES	Organización y equipamiento de las unidades productivas	Censo de empresarios del distrito(pequeños, medianos y grandes)	
			Promoción de la asociatividad del sector empresarial	
			Asistencia y organización de ferias y exposiciones	
			Implementación de Programa de Inserción Laboral-Bolsa de trabajo.	
			Implementación de fondo rotatorio de micro créditos para jóvenes y mujeres discapacitadas.	
			Ampliación y fortalecimiento de los bancos comunales	
			Mejoramiento de infraestructura e implementación de mercados	
			Estudio para la implementación de parques industriales en el distrito	
			Fortalecimiento y promoción del parque industrial de laderas de Chillón	
			Construir e implementar un mercado de abastos para la zona sur	
			Construir e implementar un mercado de abastos para la zona norte	
			Fortalecimiento de capacidades para la gestión empresarial	Programas de capacitación en actividades productivas a organizaciones sociales con apoyo de las empresas privadas
				Implementación de talleres productivos en locales y áreas comunales en la zona sur del distrito
				Capacitación productiva a grupos vulnerables: jóvenes, mujeres y discapacitados.
				Implementación del Centro de Orientación y Asesoría Empresarial de Puente Piedra
				Organización del concurso “Iniciativas Empresariales” en centros educativos.
			Promoción de la productividad y competitividad	Promoción a la inversión pública y privada.
Promover la reconversión tecnológica para el uso del gas de camiseta				
Campaña de formalización de las actividades productivas y comerciales.				
Implementación de un sistema de promoción y articulación de las actividades productivas y				

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION
			comerciales Promoción de microempresas de explotación de recursos naturales (agregados, materiales de construcción)
EJE 2 COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS	Promover una cultura de valores y responsabilidad ciudadana	Promoción de valores y responsabilidades ciudadana	Campaña de sensibilización en cultura de valores
			Implementación de las Escuelas de Padres
			Campaña de difusión y sensibilización de los derechos Humanos
			Difusión y sensibilización de la responsabilidad ciudadana
			Campaña de sensibilización de la responsabilidad ciudadana
	Promover el fortalecimiento de la identidad local	Promoción de identidad local	Recuperación de la fiesta de la vendimia
			Elaboración de un calendario cívico distrital
	Fortalecer la seguridad ciudadana	Red de Seguridad Ciudadana	Fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana
			Fortalecimiento y ampliación del "Proyecto Club de Menores"
			Fortalecimiento y ampliación del "Proyecto Colibrí"
			Fortalecimiento y ampliación del "Proyecto patrullas Juveniles"
			Fomento de la Participación de los jóvenes en la seguridad ciudadana.
			Programa de capacitaciones vecinos y autoridades en seguridad
			Fortalecimiento de la red seguridad ciudadana
			Infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana
Equipamiento e implementación de las instalaciones de la PNP			
Equipamiento e implementación de las instalaciones del Serenazgo			
Construcción de casetas de seguridad vecinales en zonas estratégicas			
Construcción de módulos policiales en zonas estratégicas del distrito			
EJE 3 GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad	Capacitación y escuela de líderes para el fortalecimiento de las organizaciones	Capacitación y escuela de líderes para el fortalecimiento de las organizaciones
			Difusión de las normas de desarrollo Sostenible y gestión ambiental.
			Fortalecimiento de las capacidades personales, sociales e institucionales en el distrito
			Organización de la ferias ciudadanas de organizaciones e intercambio de experiencias
			Mejoramiento de la infraestructura de los programas sociales
			Implementación de la infraestructura de locales comunes
	Consolidar los espacios de participación	Participación y articulación para el	Campaña para el fortalecimiento de los procesos participativos
			Promoción de la asociatividad en las organizaciones sociales

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION
	n y articulación de la sociedad civil e institución Publicas y privadas en los proceso de gestión concertada	desarrollo local	Generación, implementación y fortalecimiento de los espacios de concertación
			Creación e implementación del Sistema de Gestión Participativa en el Distrito
			Implementación de la mesa económica del Distrito
			Implementación del sistema de información local
	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad	Gestión Municipal	Formulación del Plan de Desarrollo de Capacidades de la Municipalidad
			Reformulación de los instrumentos de gestión Municipalidad
			Formulación del Plan Urbano de Puente Piedra
			Elaboración de Catastro Urbano del Distrito de Puente Piedra
			Elaboración de Catastro Rural de Distrito
			Implementación del Sistema de Información Municipal
EJE 4 DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SI MEDIO AMBIENTE	Articular y Ordenar el Territorio	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura	Creación de Agencia Municipal den la Ensenada
			Construcción de anillo vial del sur de Puente Piedra
			Construcción de ovalo de Zapallal
			Continuación de la contrición de la AV. 15 de junio-Ventanilla
			Construcción de vía Naranjito. Santa Rosa
			Construcción y mejoramiento de puentes peatonales
			Construcción de la vía de Zapallal-Fundición
			Construcción de ovalo Rosa Luz
			Construcción de la vía Centenario - Juan Pablo
			Remodelación de la AV Juan LECAROS
			Apertura San Remo y conexión antigua panamericana Norte 600mt y habilitación de la vía de integración distrital(antigua panamericana norte)
			Mejoramiento de pistas de acceso a A.H Hijos de LUYA Y A.H Keiko Sofia
			Pavimentación de vías de acceso Rosa Luz 2da etapa y Parque. Las Orquídeas
			Apertura de vías y asfaltado de pista y veredas Av. Chimpu Ocllo
			Mejoramiento de vía de interconexión Tiwinza. Ovalo Zapallal P.P con Mi Perú(ventanilla)
			Asfaltado de pistas y veredas: Pistas N° 5 y 3 .Bella Aurora
			Apertura de vías y asfaltado de pistas y veredas Av. Principal, Ruta "Z" Fundición
			Pavimentación de vías de acceso principal Asociación Imperial
Apertura de vías y asfaltado de pistas y veredas AH Jerusalén (hasta la curva)			
Asfaltado de pistas y veredas vía AV Principal Oropeza Chonta			
Acceso vial (Choque- Panamericana Norte-Rosa Luz)			
Pavimento de vías Asociadas brisas del Norte Rosa			

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION	
			Luz IER Etapa	
			Apertura de la AV. Copacabana	
			Apertura de la AV. Las Torres	
			Continuidad vial de Vía Sáenz Peña-Grau	
			Asfaltado en la entrada a la Asociación Cabanista	
			Señalización horizontal y vertical del distrito	
			Programa de construcción de veredas	
			Construcción de sardineles en la AV Panamericana Norte	
			Construcción de puente vehicular sobre el rio Chillón entre Pro Lima y Asoc. Los Sauces	
			Construcción de Puente vehicular en la Ensenada	
			Asfaltado de acceso principal a la ensenada	
			Construcción de puente vehicular entre San Diego y Asoc. Huertos de Chillón	
			Ampliación puente vehicular entre San Diego y Nueva Esperanza	
			Programa de Pavimentación de vías	
			Programa de mejoramiento de vías	
			Ensanchamiento de veredas en puente de la ensenada	
			Construcción de escaleras vecinales en la Zona Sur	
			Plan vial del Distrito de Puente Piedra	
			Señalización de vías y paraderos de distrito	
			Programa de Relocalización de viviendas ubicadas en derecho de vías y áreas protegidas	
			Programas de mejoramiento de accesibilidad y construcción de escaleras	
	Ampliación de la cobertura de Servicios Básicos			Construcción de Reservorios y Piletas Publicas
				Tendido de la red primaria y secundaria de agua y desagüe en AA. HH
				Amplificación del servicio de alumbrado público en Asentamientos Humanos
				Amplificación red eléctrica en Asociación Buenos Aires
	Formalizar el patrimonio Inmobiliario		Mejoramiento de la Infraestructura urbana	Rehabilitación de la redes de agua y desagüe
				Cementerio de Lomas de Zapallal Alto
				Construcción de cementerio Municipal
				Construcción de anfiteatros municipales en el Norte, Centro y Sur
				construcción de un Museo
				Implementación de procesos de formalización del patrimonio inmobiliario
				creación de un parque zonal turístico Municipal
				Remodelación de la Plaza de Armas del Distrito
Proy. Mi vivienda Municipal en zonas con factibilidad técnica del distrito				
Programa de Saneamiento Físico Legal.				
Construcción módulos para la disfunción del turismo				
Tratamiento Urbanístico del área turística recreativa				
Construcción del Ovalo de Zapallal				
Conservar y proteger los sistemas	Conservación y protección ambiental		Canalización de aguas servidas expuestas en acequia colectora principal que cruza el centro del Distrito	
			Construcción del jardín botánico y vivero municipal	

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION			
	ambientales del distrito		Recuperación de eco sistema del Ríos Chillón y otras áreas ambientales criticas			
			construcción de letrinas			
			Campañas de sensibilización sobre contaminación			
			Mejoramiento, recuperación y tratamiento del canal la Cachaza			
		Manejo de residuos solidos	Formulación e implementación del Plan Maestro de Residuos Solidos			
			Implementación e instalación de contenedores de basura			
			Manejo de residuos sólidos con participación ciudadana			
			Equipamiento del servicio municipal de limpieza publica			
			EJE 5 DISTRITO CON ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION	Mejorar la calidad del servicio educativo en el distrito	Educación	Fortalecimiento de las asociaciones de padres de familia APAFAS
						Educación Nutricional para los comedores populares
Construcción e implementación de Biblioteca en la zonas del distrito						
Capacitación y actualización pedagógica						
implementación del Programa Huascarán						
Implementación de módulos de computo en centros educativos						
Programa de mejoramiento de instituciones Educativas						
Programa de implementación de instituciones educativas						
Programa de Fortalecimiento de los Programas Educativos						
Creación e implementación de un centro de Educación Superior						
Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud en el distrito	Salud y Nutrición		Creación de un centro de emergencia para mujeres, niños y población en abandono			
			Construcción de la Casa Hogar para niños especiales			
			Promover redes de farmacias comunales			
			Construcción policlínico distrital			
			Programa de Integración de la redes de salud			
			Construcción de un Hospital materno infantil distrital			
			Mejoramiento e implementación del Centro Materno Infantil de Zapallal			
			Equipamiento y puesta en funcionamiento de un centro materno en la ensenada			
			Programa de Construcción e implementación de casa de Adulto Mayor			
			Mejoramiento e implementación de los centros de salud del distrito			
Centro de atención y rehabilitación de discapacitados						
Implementar y ampliar los servicios recreativos y culturales	Cultura, deporte y recreación		Programa de implementación de áreas recreativas y deportivas en Asociaciones y A.H			
			Implementación de Talleres Pre-Vocacionales			
			Construcción de la casa de la juventud y de la Cultura en la Zona Norte de Puente Piedra			
			Construcción de anfiteatros municipales en el Norte,			

EJES	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS Y/O LINEAS DE ACCION
			Centro y Sur
			Mejoramiento del Estadio Santa Rosa
			Construcción de la Losa deportiva Cruz de Chillón
			Programa de construcción e implementación de mini complejos deportivos
			Programa de Construcción de losas deportivas
			Organizar e implementar las olimpiadas enterescolares e interbarriales
			Construcción del Complejo deportivo de El Zapallal

ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra asegura el cumplimiento de sus funciones a través de la siguiente estructura orgánica:

- 1. ORGANO DE GOBIERNO**
 - 1.1 Concejo Municipal

- 2. ALTA DIRECCION**
 - 2.1. Alcaldía
 - 2.2. Gerencia Municipal

- 3. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN DEL CONCEJO**
 - 3.1. Comisiones de Regidores.
 - 3.2. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
 - 3.3. Comité de Defensa Civil
 - 3.4. Junta de Delegados Comunales
 - 3.5. Consejo de Coordinación Local Distrital

- 4. ÓRGANOS DE CONTROL**
 - 4.1. Órgano de Control Institucional

- 5. ÓRGANOS DE ASESORÍA**
 - 5.1. Gerencia de Asesoría Jurídica
 - 5.2. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - 5.2.1 Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

- 6. ÓRGANOS DE APOYO**
 - 6.1. Secretaria General**
 - 6.1.1. Sub Gerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central
 - 6.1.2. Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - 6.2. Gerencia de Administración Tributaria**
 - 6.2.1 Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria
 - 6.2.2 Subgerencia de Fiscalización Tributaria
 - 6.2.3 Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
 - 6.3. Gerencia de Administración Y Finanzas**
 - 6.3.1. Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales.
 - 6.3.2. Sub Gerencia de Contabilidad
 - 6.3.3. Sub Gerencia de Tesorería
 - 6.4. Sub Gerencia de Recursos Humanos**
 - 6.5. Sub Gerencia de Tecnologías de información y Gobierno Electrónico**

7. ORGANOS DE LINEA

7.1. Gerencia de Desarrollo Económico

7.1.1. Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial

7.1.2. Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

7.2. Gerencia de Desarrollo Urbano

7.2.1. Sub Gerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano

7.2.2. Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

7.2.3. Sub Gerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial

7.3. Gerencia de Inversiones Publicas

7.3.1. Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

7.4. Gerencia de Desarrollo Humano

7.4.1. Sub Gerencia de Educación y Cultura

7.4.2. Sub Gerencia de Juventudes

7.4.3. Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales

7.4.4. Subgerencia de Programas Alimentarios

7.5. Gerencia de Gestión Ambiental

7.5.1. Sub Gerencia de Limpieza Publica

7.5.2. Sub Gerencia Parques y Jardines

7.6. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

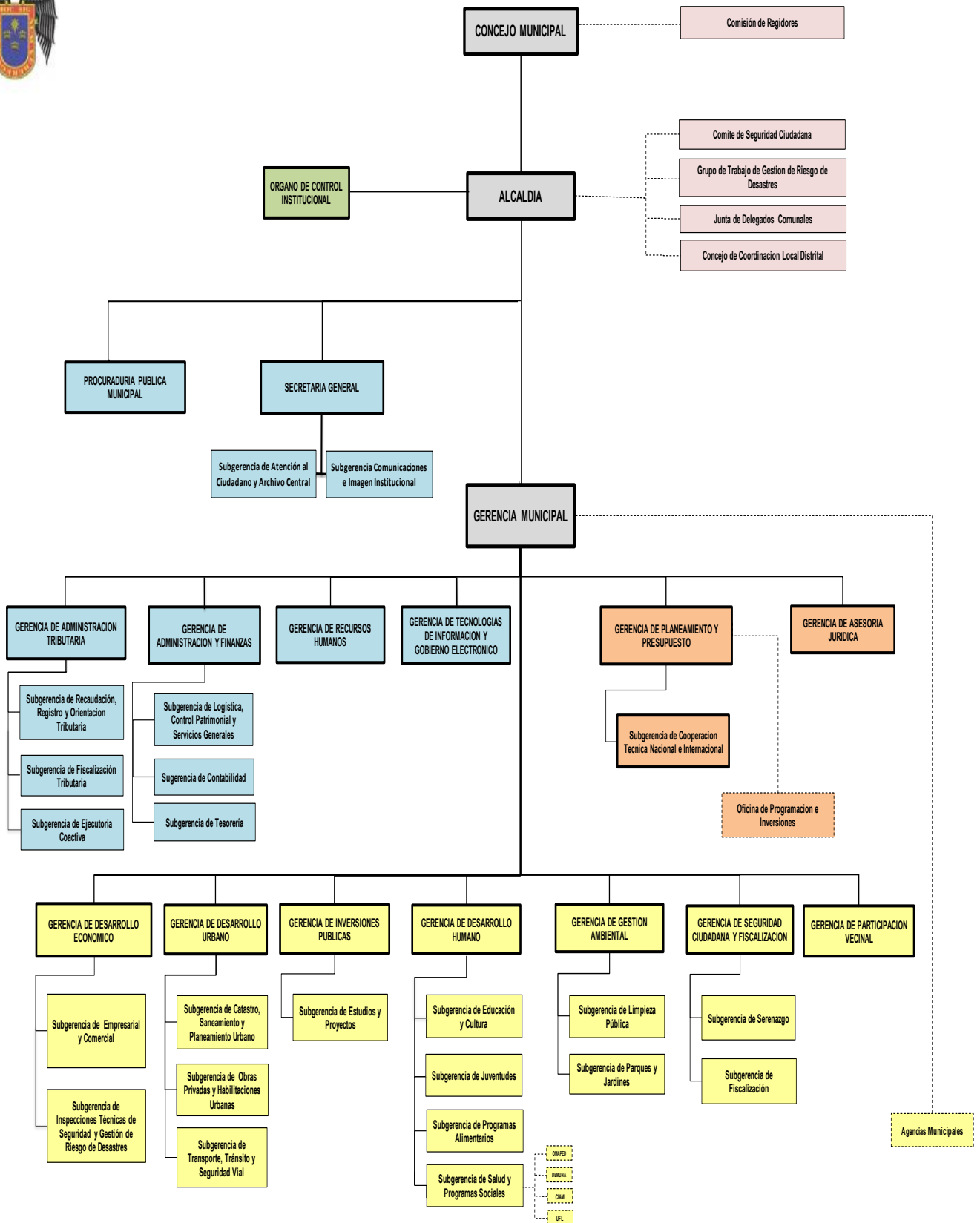
7.6.1. Sub Gerencia de Serenazgo

7.6.2. Sub Gerencia de Fiscalización

7.7. Gerencia de Participación Vecinal



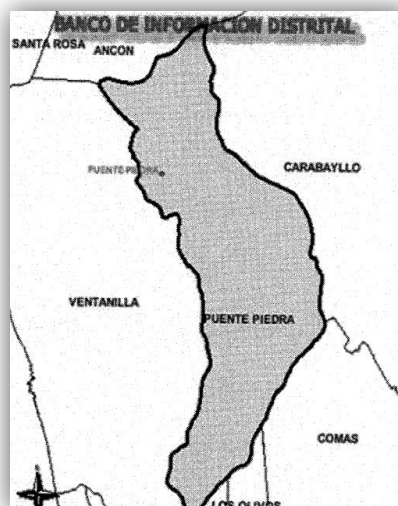
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA-2016



DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra como ente promotor del desarrollo local y su economía, dentro de sus competencias y atribuciones tiene entre sus objetivos, prestar adecuados servicios públicos locales, así como articular la infraestructura local y el desarrollo continuo del casco urbano dado el crecimiento urbanístico y la inversión privada existente en el distrito. Para ello es necesario desarrollar y regular las actividades y/o servicios en materia de desarrollo urbano e implementar y llevar un manejo tributario eficiente de las tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a la normatividad vigente.

El crecimiento demográfico del distrito de Puente Piedra conlleva a actualizar la base de datos de los contribuyentes, así como prever las posibles exigencias de los nuevos vecinos, con respecto al planeamiento urbano, limpieza pública, ornato, seguridad ciudadana, áreas verdes y fomento del empleo. Las principales demandas de la población son la Limpieza Pública, Seguridad y el Orden Público.



1. ANÁLISIS INTERNO

a) Fortalezas

- Personal capacitado en Gestión Municipal con la experiencia y la especialización adecuada.
- Personal dispuesto a trabajar en equipo e interactuar con personas y sistemas
- Personal comprometido y trabajo en equipo.
- Atención de quejas concerniente al recojo de residuos sólidos a la brevedad.
- Capacitación a la población del Manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Cumplimiento de la cobertura del distrito al 95% en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
- Coordinación constante entre otras áreas, trabajo en equipo.
- Existencias de documentos técnicos de gestión y control, como lo son las directivas y proyectos aprobados de la municipalidad.
- Existencia de normas que reglamentan la conducción y control del Programa del Vaso de Leche.
- Comunicación fluida y coordinación permanente entre la Sub gerencia de Programas Alimentarios y la Organización del Vaso de Leche y de Comedores.
- Personal debidamente capacitado y con predisposición para el trabajo.
- Excel de control y distribución del Programa del Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria.
- Contar con personal profesional y técnico con experiencia en Contabilidad Gubernamental.
- Equipos tecnológicos acordes.
- Personal identificado con la gestión con capacidad de colaboración.
- Crear talleres de capacitación especializada en función a las necesidades de su área.
- Recibir al personal con conocimiento en Gestión Municipal.
- Plantear propuestas de fortalecimiento para una adecuada Gestión Municipal.
- Contar con un instrumento de Gestión de todas las áreas, a fin de garantizar una buena Gestión Administrativa.
- Actitud innovadora y creativa para el uso de las Tecnología.
- Equipo de informática y redes con amplia experiencia en Tecnología.
- Se viene renovando el parque informático.
- Se realiza investigaciones en Tecnología.
- Impulso por parte de la alta dirección al tema de gobierno electrónico.
- Proceso de incorporación al sistema nacional informático.
- Adecuado conocimiento de las funciones del área.
- Personal idóneo con capacidad de coordinación y cooperación de las labores encomendadas.
- Personal capacitado para la adecuada atención a los contribuyentes y manejo de expedientes administrativos.
- Contar con la normatividad para poder fiscalizar el transporte menor.
- Se cuenta con recursos humanos (ingenieros de transporte), identificados institucionalmente, deseos de superación, capacitado y con experiencia en gestión pública.

- Personal profesional con experiencia laboral en el sector público, capacitado en materia gestión administrativa y financiera.
- Ambiente con aire acondicionado, ventilado e iluminado para el trabajo administrativo.
- Equipos de cómputo adecuados para el trabajo administrativo diario.
- Capacidad para formular instrumentos administrativos que la institución requiere para cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que les compete.
- Se dispone con el apoyo profesional de un Asesor Legal.
- Se cuenta con la suscripción de una revista Especializada en Gestión Pública.
- La Gerencia cuenta con materiales y útiles de oficina en forma oportuna.
- Existe predisposición de la Administración para contratar personal Especializado para fines de control.
- Personal capacitado y profesional en el área del derecho.
- Oportuno y adecuado conocimiento administrativo y funcional de la gestión ambiental de acuerdo al ROF.
- Liderazgo ante el personal contratados, terceros y establece
- Buena gestión y manejo de los residuos sólidos en el distrito.
- Buen equipo de trabajo, idóneo para el cargo que desempeñan.
- Se cuenta con funcionarios calificados y con experiencia laboral que se encuentran plenamente identificado con la municipalidad.
- las relaciones interpersonales son buenas permitiendo el trabajo en equipo para una buena atención al contribuyente.
- Contamos con espacios deportivos en las diferentes zonas como lozas, canchas de grass natural y sintética, pista atlética, piscinas talleres productivos para la población en general, se cuenta con profesores calificados y también con una página del Facebook y de esta manera llegar a la población.
- Personal calificado: Profesionales, técnico y obreros.
- Existencia de convenios para mejora del vivero y con SERPAR para entrega de 2000 árboles.
- Se tiene apoyo de los dirigentes de los parques.
- Un importante porcentaje de la población ya es consciente de la importancia de las áreas verdes.

b) Debilidades

- Espacio reducido e infraestructura inadecuada para cumplir con las funciones propias de la subgerencia
- Falta de mobiliario para la seguridad de los documentos.
- Falta de apoyo económico al ser un área encargada de realizar constantemente coordinaciones con sectores públicos, privados y extranjeros.
- Falta de movilidad para el desplazamiento en las visitas que se realizan a las diferentes instituciones con las que se coordina constantemente, Ejemplo: ONGs, Embajadas, Universidades, etc.
- Carencia de apoyo logístico referente a útiles de oficina y mobiliario
- Carencia de Recursos Humanos, logísticos para un adecuado servicio.
- Falta de capacitación al Personal Operativo y Administrativo.

- Carencia de Herramientas
- Deficiencia de Personal Operativo.
- Deficiencia en la disposición de movilidad para el traslado del personal a realizar trabajos de campo.
- Falta de Personal Para Supervisión encargado de que se realice efectivamente el cumplimiento de rutas.
- Falta de un régimen de aplicación de sanciones concerniente a la contaminación e impacto ambiental del distrito.
- Desconocimiento de la ración real por beneficiario para ambos Programas Alimentarios.
- Inestabilidad laboral.
- Equipos de cómputo insuficientes.
- Remuneración básica para el personal encargado de la promotoria y digitado.
- Falta de acondicionamiento del almacén del PVL y PCA.
- Locales de preparación inadecuados.
- Falta de directivas internas para el desarrollo de las actividades contables.
- Congestionamiento de transmisión en el sistema SIAF.
- Falta de programación de capacitación constante del capital humano.
- Falta de implementación de sistemas contables.
- Acceso restringido del servicio de internet, para consultas a manuales, casuísticas, blog, foros, tutoriales, demos, etc.
- La Oficina de Registro Civil no es adecuada como para realizar los matrimonios de los contrayentes que solicitan.
- La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional tiene que contar con el personal altamente calificado, a fin de resaltar la imagen del Alcalde y sus labores que realiza día a día.
- Existe ausencia de comunicación con las demás áreas, agencias, etc.
- Existe ausencia de talleres de capacitación para el personal que atiende al público.
- Presupuesto asignado para partes, repuestos e insumos puede resultar escaso.
- Existencia de múltiples plataformas de servidores y entornos de desarrollo, interoperabilidad lenta.
- Déficit de equipos de cómputo propios.
- Deficiente protección eléctrica para equipos de usuario (computadoras e impresoras) y capacidad eléctrica, cableado e instalaciones de Pozo a tierra en las sedes.
- Insuficiencia de servicio de movilidad vehicular para el control y supervisión de obras.
- No se cuenta con un adecuado archivo transitorio de expedientes.
- No se cuenta con un espacio adecuado para llevar a cabo las sesiones de las diferentes Comisiones Calificadoras de proyectos.
- Insuficiente número de inspectores para cubrir todo el distrito de puente piedra.
- Falta de depósitos vehiculares en la zona sur y centro, autorizados mediante resolución.
- Escaso apoyo policial, para las labores de fiscalización y aceleración del tránsito.

- Personal nuevo sin capacitación, referente a temas de transporte.
- Faltas de equipos de comunicación.
- Falta de vehículo (minivan), para transportar a los inspectores y un camión para el traslado de las unidades al depósito municipal.
- Ambiente pequeño que no posibilita la realización de reuniones.
- Falta de un espacio para el archivo de la documentación de la gerencia.
- Limitación de recursos para la contratación de personal.
- Falta de coordinación entre las subgerencias adscritas a la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Desconocimiento de los procedimientos administrativos por parte de algunas unidades usuarias en la presentación de la documentación sustentatoria, lo que origina demora en el cumplimiento de pagos.
- Restricciones presupuestales y financieras para el pago de deudas de años anteriores.
- Deudas de años anteriores a trabajadores por conceptos laborales.
- Baja predisposición de la administración para implementar las recomendaciones formuladas por el OCI.
- Falta de asignación de unidad vehicular para realizar gestiones de control.
- Falta de un ambiente adecuado para el custodio del archivo permanente del OCI.
- El personal del OCI, en su mayoría está contratado por la modalidad de No Personales (Terceros) y no por Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- la asignación presupuestal es inferior a la solicitada a finales del 2015, lo que hace que algunos trámites a atender se vean condicionados a la disponibilidad del personal para la atención y respuesta documentaria necesaria.
- Deficiencia en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramientas, no se da en el tiempo solicitado.
- Limitada cantidad de insumos y materiales o entregas desfasados.
- Las instalaciones de la GGA están defectuosas, no permiten un adecuado desarrollo administrativo.
- Falta de unidades vehicular para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.
- Falta de organización de los almacenes.
- No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte, sin embargo todas las solicitudes de retiro de desmonte llegan a la Gerencia de Gestión Ambiental.
- la falta de liquidez financiera afectando de esta manera. Algunas acciones programadas, la falta del mantenimiento de las losas, canchas deportivas y la implementación de una buena iluminación y enmallados de las losas para el mejor uso de las personas hacia el deporte se debe dar capacitación al personal actualizado concerniente a sus especialidades.
- Carencia de Presupuesto y falta de liquidez financiera
- Limitada cantidad de insumos y materiales
- La cantidad de Cisternas, no es suficiente para el regadío de todas las áreas verdes del Distrito.
- Falta de capacitación al personal de parques y jardines.
- Falta de organización de los almacenes

2.- Análisis Externo:

c) Oportunidades

- Avance tecnológico del medio
- Convenios y fuentes de cooperación que permitan la tecnificación del recurso humano y la ejecución de diversos proyectos.
- Alianzas estratégicas a través de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- Convenios con entidades que permitan tener una base de datos actualizada.
- Nuestra SGLP permite implementar actividades dándoles responsabilidades a la población para el cuidado del medio ambiente.
- Incentivos por parte del MEF, en cumplimiento a la Meta 02 “Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos”
- Alianzas estratégicas con Asentamientos Humanos, Instituciones Educativas, Empresas, Organizaciones Sociales para realizar un trabajo en conjunto a la mejora de la contaminación ambiental del distrito y contribución a un distrito limpio y sano.
- Buenas relaciones con la Organización distrital del Programa del Vaso de Leche y Organización de Comedores Populares.
- Instituciones interesadas en apoyar programas sociales que involucren a las beneficiarias del Programa de Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria.
- Programa de capacidades fortalecidas por la participación de las beneficiarias.
- Programas de campañas de salud preventiva, fortalecidos por la participación de las beneficiarias.
- Suscripción de revistas contables.
- Capacitación al capital humano de contabilidad.
- Que, exista un proyecto de descentralización dentro del Distrito siendo los principales ejecutores las Agencias Municipales, mediante los promotores dando a conocer al pueblo los requisitos de las formas de Matrimonio que existe en el área de Registro Civil. Asimismo sería una iniciativa para todas las áreas que realizan actividades dando a conocer las funciones de cada uno. Que la Administración prevé el control de la Gestión.
- Orientación de la Alta Gerencia hacia Gobierno Electrónico.
- Políticas de modernización del estado con énfasis en las TIC.
- Apoyo de la ONGEI para la implementación del Gobierno Electrónico.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para proveer servicios electrónicos a los vecinos.
- Nuevas herramientas que permiten virtual izar servidores y computadoras.
- Integrar y estandarizar múltiples plataformas de Aplicativos a una sola (DB).
- Ley N° 29090, que norma el otorgamiento de Licencias de Obras.
- El Reglamento Nacional de Construcción que norma los criterios y requisitos mínimos para el diseño y ejecución de las edificaciones.
- Ordenanzas emitidas por la municipalidad, relacionadas a la Sub Gerencia.

- Se cuenta con convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima, para fiscalizar lo que autorizan.
- Apoyo de los transportistas formales, para combatir el transporte informal en el distrito.
- La Entidad se encuentra acogida al convenio de pago con la SUNAT (Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del Sinceramiento de la Deuda Municipal).
- La Entidad cuenta con un Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias en calidad de cosa Juzgada.
- Convenios Institucionales con diferentes entidades públicas como privadas en beneficio de la población del distrito.
- Crecimiento sostenido de recaudación en el ejercicio fiscal.
- Implementación del Sistema de Control Interno.
- El personal del OCI, puede participar en cursos de capacitaciones, dictados en la Escuela Nacional de Control y otras Instituciones.
- La entrada en vigencia de la separación convencional y divorcio ulterior, va a generar bienestar en la población que actualmente reclama este servicio, y al mismo tiempo va a generar ingresos a la Municipalidad.
- Implementación de adecuada y oportuna de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Implementación de Instrumentos de Gestión Ambiental para el control de los contaminantes al aire, suelo y agua y los daños que puedan ocasionar a la salud de la población.
- Participación de los vecinos e instituciones públicas y privadas en la Gestión Ambiental.
- Adecuada y constante comunicación interna con la Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Parques y Jardines.
- Se encuentra una respuesta favorable por parte de los vecinos concerniente al deporte para con sus hijos, también se cuenta con el apoyo de las instituciones públicas y privadas como colegios empresas etc., algunos de ellos plasmado en convenio para la juventud deportista. teniendo en cuenta el posicionamiento y liderazgo obtenido por la gestión de nuestro Alcalde en apoyo al deporte, educación cultura y salud.
- Compromiso del Perú en la COP-21 Paris
- Compromiso de aumentar los índices de áreas verdes por persona de acuerdo a la OMS.
- Participación de los vecinos, comités de parques y otros.
- Disponibilidad de terrenos, para instalación de áreas verdes.
- Implementación de planta de tratamiento para recuperar el agua de la Cachaza.
- El convenio de SERPAR, permitirá arborización masiva.
-

d) Amenazas

- Reducción de financiamiento a programas y actividades por parte de fuentes cooperantes externos, por ser considerado al Perú como país de renta media alta.
- Falta de apoyo y/o comunicación entre las áreas involucradas de la municipalidad para llevar adelante un determinado proyecto o perfil que es solicitado por el área de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Presencia de Recicladores Informales dedicados al recojo de los RR.SS, fomentando de esta manera el desorden concerniente a la recolección de los residuos sólidos.
- Generación u/o aumento de Puntos Críticos por la Falta de conciencia de los pobladores del Distrito de Puente Piedra.
- Descoordinación concerniente al tema de horarios sobre el recojo de los residuos sólidos.
- Inestabilidad de precios de los alimentos.
- Incremento de la población puente pedrina.
- Deficiente conocimiento y deberes y derechos de los beneficiarios del Vaso de Leche y de Comedores Populares.
- Incumplimiento de la normatividad vigente por parte de las beneficiarias de ambos Programas Alimentarios.
- Cambio de políticas sociales del Gobierno Central.
- Retraso de información por parte de las áreas.
- Desactualización de documentos de gestión.
- Falta de seguridad en el suministro de energía eléctrica afectando el SIAF como la información.
- Registro Civil no cuenta con un personal que tenga conocimiento para responder a las expectativas de los contrayentes.
- La Administración tenga un dialogo con todos los funcionarios y tener la información respectiva de cada uno de sus trabajadores y sobre las actividades que realiza el personal.
- Institución de alta visibilidad, propensa a intentar ser atacada (Hackers y/o Crackers).
- Reducción de los ingresos financieros de la municipalidad debido a situación de emergencia económica.
- Cambio de política nacional.
- Uso malintencionado de software (borrado de código, desinstalación de aplicativo).
- Alto índice de predios que no cuenta con el debido Saneamiento.
- Informalidad de predios ubicados en zonas consolidadas que se encuentren inscritos como rústicos en el Registro de Predios.
- La no realización del estudio técnico: Plan Regulador de rutas.
- El endeudamiento (deudas por pagar) heredado de administraciones anteriores por conceptos diversos que pueden judicializarse y conllevar a posibles embargos.
- Posibles embargos por procesos judiciales declarados como cosa juzgada respecto a adeudos de ejercicios anteriores.

- Disminución de recursos financieros provenientes del gobierno central.
- Retiro de profesionales del OCI por bajo nivel remunerativo.
- El retraso en la entrega de información afecta el cumplimiento con los plazos de las acciones de control.
- La realización de la Audiencia de la separación convencional y divorcio ulterior, requiere de un área disponible para dicho acto solemne, sin embargo, la Gerencia de Asesoría Jurídica, no cuenta con una sala o ambiente independiente para la realización del acto de registro y audiencia única. Del mismo modo tampoco se cuenta con equipos y materiales de oficina, personal (un abogado y un asistente) para la realización de dicho acto.
- Falta de supervisión y control a la EPS-RS.
- Falta de estructura y herramientas para el control de Puntos críticos en el distrito, como son el arrojado de residuos sólidos y residuos de la construcción, que traen efectos negativos al ambiente y la salud de la población.
- Deficiente cultura ambiental de la población del distrito.
- Alta tasa de morosidad por encima del 50% en el pago de arbitrios municipales.
- Deficiente fiscalización y erradicación de crianza de ganado porcino.
- Estrategias para maximizar las fortalezas y las amenazas del entorno, competencia de otras instituciones privadas en materia deportiva que no cuente con recurso para conseguir sacar adelante el proyecto.
- Recurso hídrico limitado (falta de agua).
- Condiciones climáticas desfavorables.
- Falta de Civismo de mayor parte de la población, para mantener las áreas verdes del Distrito.
- Bajo nivel de ingresos por la cobranza de arbitrios.
- Hacen transferencia de funciones, pero no acompañado con su presupuesto

3. - Alternativas de Solución:

- Necesidad de un ambiente adecuado donde se pueda citar y/o invitar a autoridades del sector público, privado del ámbito nacional y extranjero; ya que actualmente se cuenta con una oficina no apropiada la que además viene siendo utilizada como almacén.
- Apoyo logístico oportuno, tales como útiles de oficina, mobiliario adecuado, movilidad (pasajes para traslado a diferentes reuniones con autoridades del sector público y privado del ámbito nacional e internacional), etc.
- Atención a la brevedad Sobre los recursos logísticos y humanos por parte del área encargada.
- Realizar un Cronograma de ejecución de capacitación para el personal operativo y administrativo.
- Seguimiento continuo sobre los Requerimientos del área de Limpieza Pública.
- Contratación de personal netamente encargado del seguimiento de los requerimientos del área de limpieza Pública.
- Contratación de personal netamente encargado del seguimiento de los requerimientos del área de limpieza Pública.
- Requerimiento de Movilidad para el traslado del personal operativo.
- Elaboración y ejecución de una Propuesta para la adecuación de una planta de transferencia.
- Coordinación con las Fiscalizadoras ambientales de la Gerencia de Gestión Ambiental y el área de Gerencia de Fiscalización para la aplicación de sanciones concerniente a los impactos ambientales.
- Realizar un Diagnostico situacional ambiental sobre los puntos críticos del distrito.
- Realizar una comunicación efectiva entre los recolectores de los residuos sólidos con los pobladores del distrito.
- Formalización de recicladores para su participación en el Programa de Segregación en la Fuente.
- Requerimiento de Personal encargado de supervisión concerniente a la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.
- Requerimiento de Personal Operativo para cumplimiento satisfactorio del servicio.
- Efectuar la tabulación, elaboración de documentos sustentatorios, registros del almacenaje de los recursos y posterior capacitación a los beneficiarios de ambos Programas Alimentarios.
- Implementación de Directivas Internas para un mejor desarrollo de las actividades administrativas, contables y financieras
- Se solicitará a la GAF programe capacitaciones constantes para el personal de esta Sub Gerencia.
- Contar con una velocidad mayor del Servicio de Internet, la cual permita procesar y validar la información registrada en el Sistema SIAF, cuyo objetivo es cumplir a tiempo con las Obligaciones de pago tanto a los trabajadores como Proveedores.
- Mejorar en fortalecer al servidor Municipal, para una mejor Gestión.

- Mejorar en fortalecer especialmente al personal que atiende al público, a fin de dar una buena información.
- Mejorar la infraestructura de las oficinas, a fin de brindar un buen servicio.
- Mejorar la infraestructura de la Oficina de Registro Civil, a fin de obtener mayores ingresos.
- Migrar a software libre (Linux) y reducir costo de licenciamiento.
- Asesoramiento y capacitación en el uso del SO y aplicativos (Linux).
- Instalación de pozo a tierra a Data Center.
- Crear políticas de seguridad y evitar ataques internos y externos en la red y no ser vulnerables.
- Capacitación constante.
- Inspecciones oculares de control urbano en relación a las construcciones antirreglamentarias (sin Licencias de obra) y ocupación de vía pública con materiales de construcción.
- Gestionar el incremento de inspectores con las diversas áreas de la MDPP.
- Gestionar el alquiler de 2 depósitos vehiculares, uno en la zona sur del distrito y en el centro.
- Gestionar con el Comandante el apoyo permanente para los operativos de transporte.
- Desarrollar un plan de capacitaciones para los inspectores.
- Gestionar la adquisición de una minivan y camión para los operativos de control.
- Gestionar los recursos necesarios para la elaboración del Plan Regulado.
- Programar las reuniones de la gerencia en un lugar mas amplio, como el auditorio.
- Requerir de un espacio en el archivo del cuarto nivel.
- Reuniones de coordinación entre las subgerencias adscritas a esta gerencia.
- Realizar un taller dirigido a las unidades usuarias, con la finalidad que el personal conozca los procedimientos para la presentación de la documentación sustentatoria.
- Sincerar los adeudos judiciales y dar continuidad al Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias en calidad de cosa Juzgada.
- Se solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas disponga la ampliación de la oficina del Órgano de Control institucional, debido a que actualmente se cuenta con un espacio muy reducido, lo cual dificulta las labores de control del personal.
- El OCI para el año 2016 se encuentra abocado a dar cumplimiento al Plan Anual de Control 2016, el mismo que ha sido aprobado por la Contraloría General de la Republica que fue aprobado con Resolución de Contraloría n.° 067-2016-CG, Publicado el 16 de febrero de 2016.
- Promover la modificación del techo presupuestario de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de poder contar con un personal dedicado exclusivamente a la separación convencional y divorcio ulterior.
- Solicitar la ampliación o re ubicación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de poder adaptarse y prepararse para la celebración de los divorcios municipales.

- Capacitación y entrenamiento en supervisión de unidades de la EPS-RS en las etapas de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Realización de otro convenio, nuevas bases con la empresas de las Cisternas, y ser más eficientes en el Servicio.
- Establecer medidas de reacondicionamiento de los puntos críticos en áreas de uso público.
- Facultar a la Gerencia de Gestión Ambiental para la toma de decisiones para la erradicación de los residuos de la construcción de los espacios públicos, y proveer a la GGA de cargador frontal y volquete.
- Establecer una acción conjunta con las áreas de salud, ambiental y municipales, a fin de erradicar la crianza de ganado porcino, así como también formalización de recicladores informales.
- planificar ejecutar políticas planes, proyectos y programas de deporte y cultura en el distrito promover y ejecutar actividades deportivas y talleres de teatro ,música ,danza entre otros la planificación estratégica busca lograr un equilibrio eficaz para orientar y apoyar adecuadamente la toma de decisiones en bienestar del deporte.
- Se está elaborando un proyecto "pozo" tubular" para abastecer de agua a las áreas verdes.
- Otro convenio, nuevas bases con la empresas de las Cisternas, y ser mas eficientes en el Servicio.
- Campañas de Sensibilización a los que integran los comités de parques, para mayor civismo.
- Solicitar a Administración tributaria, mayor creatividad y esfuerzo para el cobro de los arbitrios.
- Reprogramar las actividades, previo conocimiento de los cambios climáticos.
- Preparar proyectos de corto, mediano y largo plazo, para ser financiados con obras por impuesto y APP

IV.-PERFILES GERENCIALES

1º. CONCEJO MUNICIPAL

1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

El Concejo Municipal; es el máximo órgano de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Órgano de Gobierno que está constituido por el Alcalde, quien lo preside y el número de Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), conforme a la “Ley de Elecciones Municipales”, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades” y las demás leyes concordantes.

2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
División Funcional	006	Gestión.
Grupo Funcional	0007	Dirección y Supervisión Superior.
Actividad N°	5.000002	Conducción y Orientación Superior.
Centro de Gestión	001	Concejo Municipal

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2º: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OBJETIVO 2.2 Fortalecimiento de la identidad local

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 395, 460.00 Nuevos Soles

2°. ALCALDIA

1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

La Alcaldía; es el máximo órgano ejecutivo del gobierno local, liderada por el Alcalde, quien es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad, técnica, administrativa y política, es elegido por los ciudadanos de su jurisdicción mediante el sufragio directo en las elecciones municipales, tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y evaluar el alcance de las metas establecidas de acuerdo a los lineamientos de política del Concejo Municipal, así como cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones para la gestión emanadas del Concejo Municipal Distrital y del ordenamiento jurídico del Estado en lo que sea aplicable.

El Alcalde tiene, entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y otras normas conexas y complementarias.

2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0007	Dirección y Supervisión Superior
Actividad N°	5.000002	Conducción y Orientación Superior
Centro de Gestión	002	Alcaldía

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

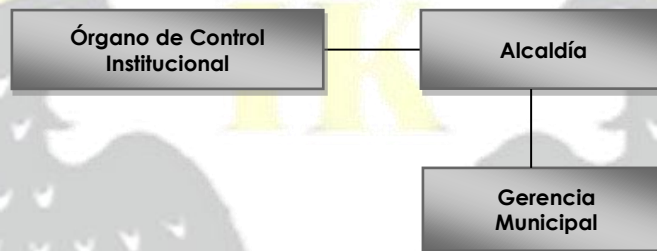
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 625, 934.00 Nuevos Soles
-

3°. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

El Órgano de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, es integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0012	Control Interno
Actividad N°	5.000006	Acciones de control y auditoria
Centro de Gestión	004	Alcaldía

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 344, 007.00 Nuevos Soles

4°. PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforma a Ley.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
Centro de Gestión	07	Procuraduría Pública

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.2 Consolidar los espacios de participación y articulación e institucional

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 345, 097.00 Nuevos Soles

5°. SECRETARIA GENERAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, así como efectuar la celebración de matrimonios civiles, de separación convencional y divorcio ulterior.

La Secretaria General depende funcionalmente de la Alcaldía y administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000004	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	06	Secretaria General

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.1 Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de base

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 834, 796.00 Nuevos Soles

6°. SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central es un órgano de apoyo encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentaria. La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
Centro de Gestión	08.1	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.1 Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de base

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 267, 805.00 Nuevos Soles

7°. SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es un órgano de apoyo encargada de proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares de la Municipalidad, así como gestionar las acciones de información y coordinación el diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales a través de los cuales se difunden a la comunidad e instituciones públicas y privadas las acciones, servicios y resultados de la gestión municipal. La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	08.2	Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 317, 692.00 Nuevos Soles

8°. GERENCIA MUNICIPAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia Municipal es un órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, asimismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía.

2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0007	Dirección y Supervisión Superior
Actividad N°	5.000002	Conducción y Orientación Superior
Centro de Gestión	03	Gerencia Municipal

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.2 Fortalecimiento de la identidad local

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 668, 940.00 Nuevos Soles

9°. GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Administración Tributaria es un órgano de apoyo encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	007	Recaudación.
Grupo Funcional	0013	Recaudación.
Actividad N°	5.000409	Administración de los Recursos Municipales
Centro de Gestión	09	Gerencia de Administración Tributaria

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

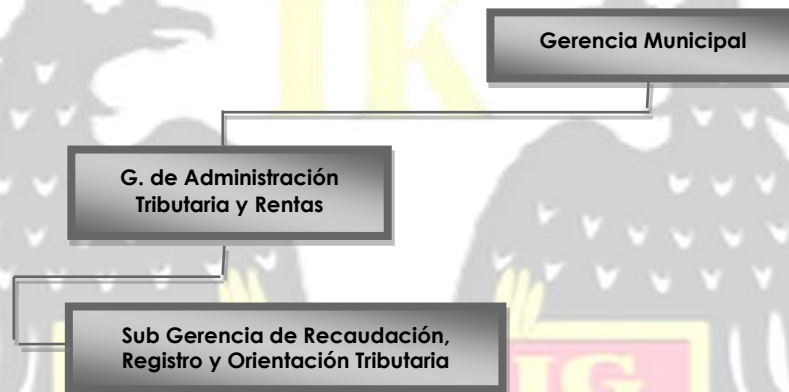
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 421, 225.00 Nuevos Soles

10°. SUB GERENCIA DE RECAUDACION, REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria es un órgano de apoyo encargado de orientar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones tributarias, ejecutar el registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, así como de supervisar dicha documentación. La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	007	Recaudación.
Grupo Funcional	0013	Recaudación.
Actividad N°	5.000409	Administración de los Recursos Municipales
Centro de Gestión	9.1	Sub Gerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

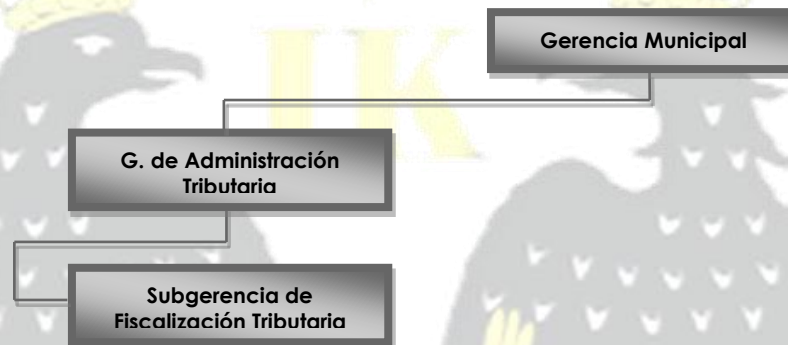
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 383, 115.00 Nuevos Soles

11°. SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano encargado de fiscalizar, función que incluye la inspección catastral, investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito. Depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, se encuentra a cargo de un funcionario de confianza designado por Resolución de Alcaldía.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	007	Recaudación
Grupo Funcional	0013	Recaudación
Actividad N°	5.000409	Administración de los Recursos Municipales
Centro de Gestión	9.2	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
1°: DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 313, 301.00 Nuevos Soles

12°. SUB GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva es un órgano de apoyo encargada de ejecutar los procedimientos de cobranza coactiva. La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	007	Recaudación.
Grupo Funcional	0013	Recaudación.
Actividad N°	5.000409	Administración de los Recursos Municipales
Centro de Gestión	9.3	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: DISTRITO SEGURO Y CON BUEN GOBIERNO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 425, 441.00 Nuevos Soles

13°. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de conducir los procesos de administración a través de los sistemas de logística, contabilidad y tesorería. La Gerencia de Administración y Finanzas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	010	Gerencia de Administración y Finanzas

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1,159,030.00 Nuevos Soles

14°. SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales es un órgano de apoyo encargada de administrar el sistema de abastecimiento de bienes y servicios, los servicios generales, almacén y realizar el control patrimonial de la Municipalidad bajo los criterios de eficiencia y eficacia. La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	10.1	Sub Gerencia de Logística

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.2 Formalizar el patrimonio inmobiliario

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1,459,563.00 Nuevos Soles

15°. SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Contabilidad es un órgano de apoyo encargada de conducir el tratamiento y registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de contabilidad gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los estados financieros de la Municipalidad. La Subgerencia de Contabilidad depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	10.2	Sub Gerencia de Contabilidad

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 266, 523.00 Nuevos Soles

16°. SUB GERENCIA DE TESORERIA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Tesorería es un órgano de apoyo encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería. La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	10.3	Sub Gerencia de Tesorería

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

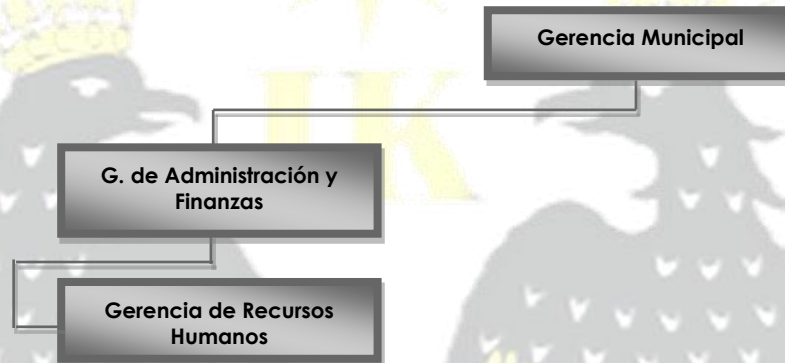
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 262, 368.00 Nuevos Soles

17°. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo encargada de gestionar, ejecutar e implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos dictados por la entidad y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La Gerencia de Recursos Humanos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0011	Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos
Actividad N°	5.000005	Gestión de Recursos Humanos
Centro de Gestión	011	Gerencia de Recursos Humanos

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1,145, 348.00 Nuevos Soles

18°. GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE FORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico es un órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar y dirigir la implementación de las actividades relacionadas a la gestión de los recursos y las tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad. La Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000003	Gestión Administrativa
Centro de Gestión	012	Gerencia de Tecnologías de Formación y Gobierno Electrónico

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.2 Fortalecimiento de la identidad local

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

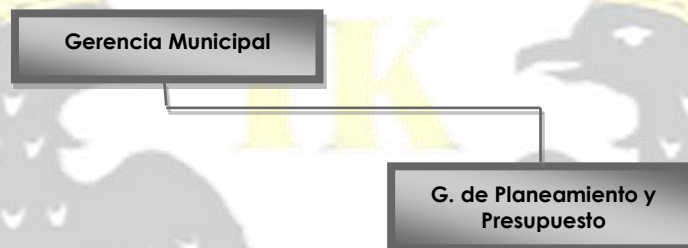
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 443, 581.00 Nuevos Soles

19°. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargada de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnica nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	004	Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	0005	Planeamiento Institucional
Actividad N°	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
Centro de Gestión	06	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.3 Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

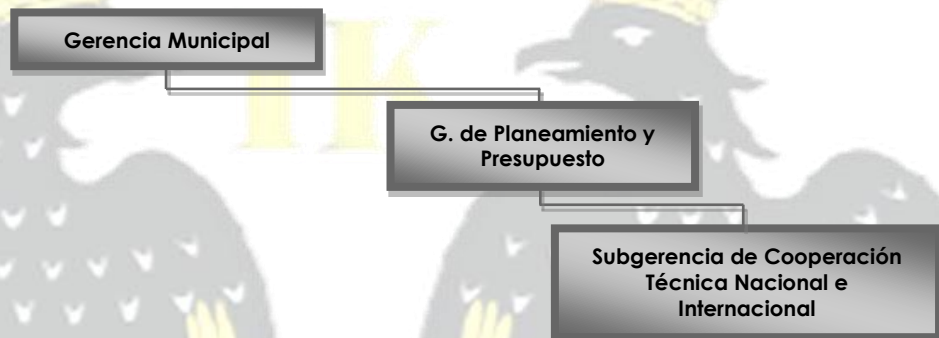
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 515, 150.00 Nuevos Soles

20°. SUBGERENCIA DE COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es un órgano de apoyo encargada de conducir y ejecutar las acciones de cooperación técnica nacional e internacional, y efectuar acciones de seguimiento y evaluación a los proyectos, programas y actividades financiados por esta fuente. La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional depende funcional y jerárquicamente de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	004	Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional	0005	Planeamiento Institucional
Actividad N°	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
Centro de Gestión	06.1	Sub Gerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.2 Consolidar los espacios de participación y articulación e institucional

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

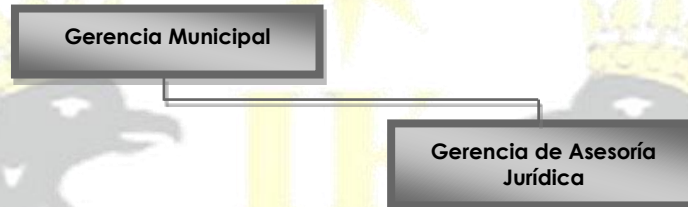
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 104, 093.00 Nuevos Soles

21°. GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	006	Gestión
Grupo Funcional	0008	Asesoramiento y Apoyo
Actividad N°	5.000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico
Centro de Gestión	05	Asesoría Jurídica

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 3.2 Consolidar los espacios de participación y articulación e institucional

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 200, 679.00 Nuevos Soles

22°. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargado de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito así como ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Gerencia de Desarrollo Económico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	08	Comercio
División Funcional	021	Comercio
Grupo Funcional	0043	Promoción del Comercio Interno
Actividad N°	5.001078	Promoción del Comercio
Centro de Gestión	013	Gerencia de Desarrollo Económico

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
1°: DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 153, 516.00 Nuevos Soles

23°. SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial es un órgano de línea encargada de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito, así como otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y servicios de conformidad con la normatividad vigente. La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	08	Comercio
División Funcional	021	Comercio
Grupo Funcional	0043	Promoción del Comercio Interno
Actividad N°	5.001078	Promoción del Comercio
Centro de Gestión	013	Gerencia de Desarrollo Económico

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
1°: DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 183, 580.00 Nuevos Soles

24°. SUB GERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones así el de adoptar medidas conducidas un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres de la población del distrito. La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	05	Orden Público y Seguridad.
División Funcional	016	Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	0035	Prevención de Desastres.
Actividad N°	5.005611	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres
Centro de Gestión	014	Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
1°: DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.3 Innovar e incrementar la productividad y competitividad de las MYPES

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 466, 739.00 Nuevos Soles

25°. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que efectúa la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, edificaciones, habilitaciones urbanas, transporte, tránsito y seguridad vial. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	19	Vivienda y Desarrollo Urbano.
División Funcional	041	Desarrollo Urbano.
Grupo Funcional	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano.
Centro de Gestión	15	Gerencia de Desarrollo Urbano

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el territorio Objetivo 4.2 Formalizar el patrimonio inmobiliario

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 594, 101.00 Nuevos Soles

26°. SUB GERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral mediante la actualización de la Cartografía y administra el Sistema de Información Geográfica. La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	19	Vivienda y Desarrollo Urbano.
División Funcional	041	Desarrollo Urbano.
Grupo Funcional	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano.
Centro de Gestión	15.1	Sub Gerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el Territorio
Objetivo 4.2 Formalizar el Patrimonio Inmobiliario

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 839, 242.00 Nuevos Soles

27°. SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea encargada de normar y supervisar las obras privadas y habilitaciones urbanas y las que se realicen en áreas de dominio público. La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	19	Vivienda y Desarrollo Urbano.
División Funcional	041	Desarrollo Urbano.
Grupo Funcional	0090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural.
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano.
Centro de Gestión	15.2	Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el Territorio Objetivo 4.2 Formalizar el Patrimonio Inmobiliario

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

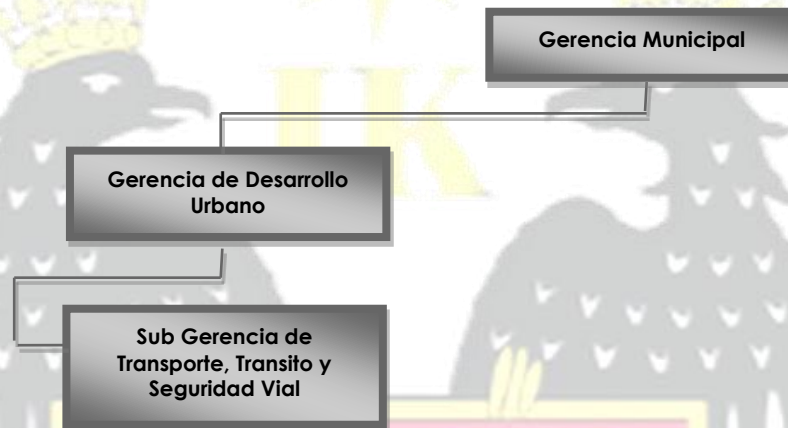
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 273, 834.00 Nuevos Soles

28°. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial es un órgano de línea encargada de dirigir, controlar las actividades y acciones en materia de transporte, circulación, tránsito y seguridad vial en la jurisdicción. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	15	Transporte
División Funcional	036	Transporte Urbano
Grupo Funcional	0074	Vías Urbanas
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano.
Centro de Gestión	15.3	Sub Gerencia de Obras Públicas y Transportes

3. 0

BJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el territorio

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 613, 662.00 Nuevos Soles

29°. GERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Inversiones Públicas es un órgano de línea encargado de la planificación y supervisión de las actividades de inversión pública acorde con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) así como la de organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos. La Gerencia de Inversiones Públicas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano
Centro de Gestión	031	Gerencia de Inversiones Públicas

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el territorio

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 2, 048, 770.00 Nuevos Soles

30°. SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del SNIP, garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos. La Subgerencia de Estudios y Proyectos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Inversiones Públicas.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	19	Vivienda y Desarrollo Urbano
División Funcional	041	Desarrollo Urbano
Grupo Funcional	090	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
Actividad N°	5.001022	Planeamiento Urbano
Centro de Gestión	16.1	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.1 Articular y ordenar el territorio

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1, 373, 112.00 Nuevos Soles

31°. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Desarrollo Humano es un órgano de línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable, procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos. La Gerencia de Desarrollo Humano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	23	Protección Social
División Funcional	051	Asistencia Social
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
Actividad N°	5.000455	Apoyo al Ciudadano y a la Familia
Centro de Gestión	017	Gerencia de Desarrollo Humano

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
1°: DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO 5°: DISTRITO ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.2 Consolidar los servicios recreativos, eco turísticos Objetivo 5.1 Mejorar la calidad de servicio educativo en el distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1, 469, 878.00 Nuevos Soles

32°. SUB GERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Educación y Cultura es un órgano de línea encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos y programas sociales que involucren el desarrollo integral de los vecinos del Distrito. La Subgerencia de Educación y Cultura depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	21	Cultura y Deporte
División Funcional	045	Cultura
Grupo Funcional	0100	Promoción y Desarrollo Cultural
Actividad N°	5.001090	Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
Centro de Gestión	17.1	Subgerencia de Educación y Cultura

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
5°: DISTRITO ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 5.1 Mejorar la calidad de servicio educativo en el distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 614, 048.00 Nuevos Soles

33°. SUB GERENCIA DE JUVENTUDES

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Juventudes es un órgano de línea encargada de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas. La Subgerencia de Juventudes depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	21	Cultura y Deporte
División Funcional	046	Deportes
Grupo Funcional	0101	Promoción y Desarrollo Cultural.
Actividad N°	5.003185	Desarrollo de campañas focalizados orientadas a población por grupos vulnerables
Centro de Gestión	17.2	Subgerencia de Deporte, Recreación y Juventud

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

LÍNEA ESTRATÉGICA
1° DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO 5° DISTRITO ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.2 Consolidar los servicios recreativos, ecoturísticos Objetivo 5.3 Implementar y ampliar los servicios recreativos y culturales

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

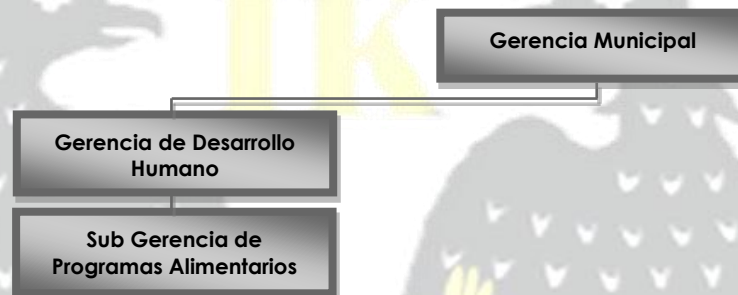
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 908, 492.00 Nuevos Soles

34°. SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Programas Alimentarios es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas de Asistencia Alimentaria y Apoyo Social para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y otros que proponga y/o contemple la Municipalidad. La Subgerencia de Programas Alimentarios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	23	Protección Social
División Funcional	051	Asistencia Social
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
Actividad N°	5.001059	Programa del Vaso de Leche
Centro de Gestión	17.4	Sub Gerencia de Programas Alimentarios

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

LÍNEA ESTRATÉGICA
1° DISTRITO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y ECO TURISTICO
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 1.1. Competitividad en la producción y transformación lechera

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 3, 926, 175.00 Nuevos Soles

35°. SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Salud y Programas Sociales es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas salud, y programas sociales, discapacidad y bienestar social en el distrito. La Subgerencia de Salud y Programas Sociales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	20	Salud
División Funcional	044	Salud Individual
Grupo Funcional	0096	Atención Medica Básica
Actividad N°	5.000500	Atención básica en salud
Centro de Gestión	17.3	Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

LÍNEA ESTRATÉGICA
5° DISTRITO ADECUADOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION Y RECREACION
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 5.2 Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud en el distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

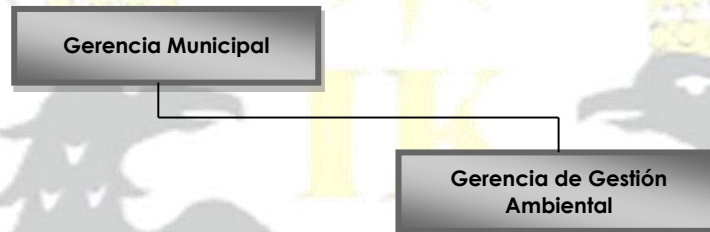
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 822, 727.00 Nuevos Soles

36°. GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea encargada de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la ciudad referentes a la limpieza pública, parques y jardines y cuidado del medio ambiente. La Gerencia de Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	17	Ambiente
División Funcional	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional	0126	Vigilancia y control integral de la contaminación y remediación ambiental
Actividad N°	5.000605	Control, Aprovechamiento y Calidad Ambiental
Centro de Gestión	18	Gerencia de Gestión Ambiental

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.3 Conservar y proteger los sistemas ambientales en el distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

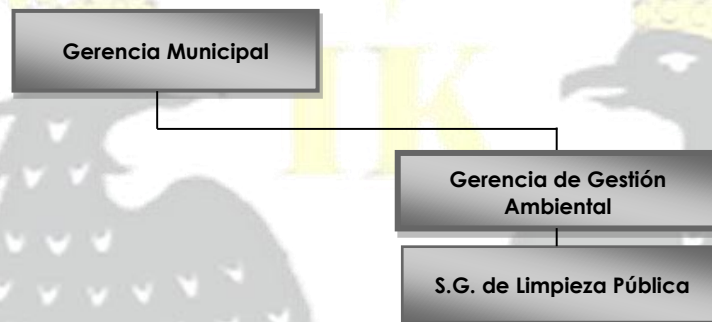
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 650, 560.00 Nuevos Soles

37°. SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea encargada de la ejecución de las acciones del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y de la aplicación de la normatividad en materia de gestión ambiental. La Subgerencia de Limpieza Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	17	Ambiente
División Funcional	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional	0124	Gestión de los Residuos Sólidos
Actividad N°	5.004326	Ambiente
Centro de Gestión	18.1	Subgerencia de Limpieza Pública

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°:DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.3 Conservar y proteger los sistemas ambientales en el distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

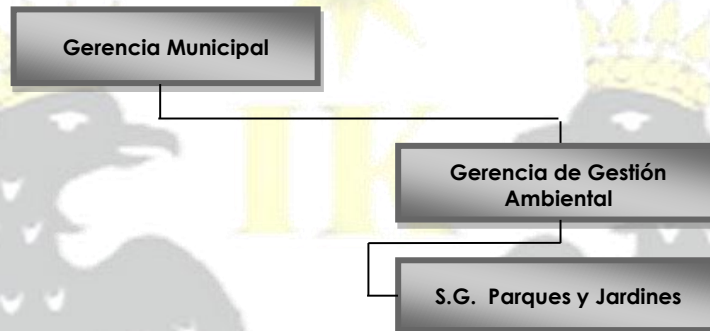
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 17, 169, 302.00 Nuevos Soles

38°. SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea encargada de programar y ejecutar el mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito. La Subgerencia de Parques y Jardines depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	17	Ambiente
División Funcional	055	Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Grupo Funcional	0125	Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Publico
Actividad N°	5.000939	Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes.
Centro de Gestión	18.3	Subgerencia de Parques y Jardines

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
4°: DISTRITO CON TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 4.3 Conservar y proteger los sistemas ambientales en el Distrito

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 5, 308, 850.00 Nuevos Soles

39°. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuven a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de Secretario Técnico del CODISEC. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	05	Orden Público y Seguridad.
División Funcional	014	Orden Interno.
Grupo Funcional	0028	Operaciones Policiales
Actividad N°	5.000276	Gestión del Problema
Centro de Gestión	027	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.3 Lograr una adecuada seguridad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

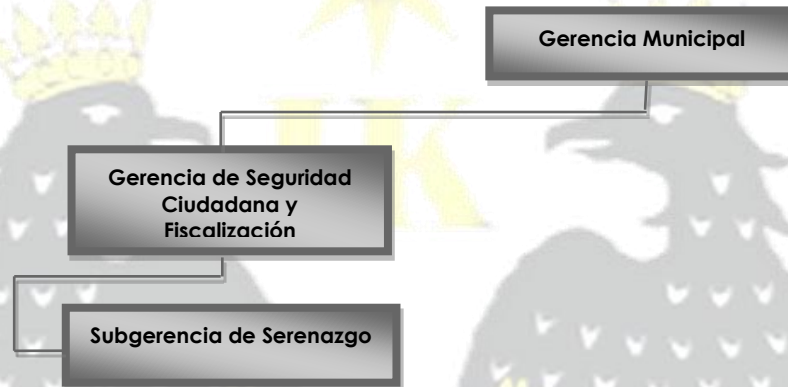
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1, 396, 083.00 Nuevos Soles

40°. SUB GERENCIA DE SERENAZGO

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	05	Orden Público y Seguridad.
División Funcional	014	Orden Interno.
Grupo Funcional	0031	Seguridad Vecinal y Comunal.
Actividad N°	5.004156	Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
Centro de Gestión	19.1	Sub Gerencia de Serenazgo.

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.3 Lograr una adecuada seguridad ciudadana

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

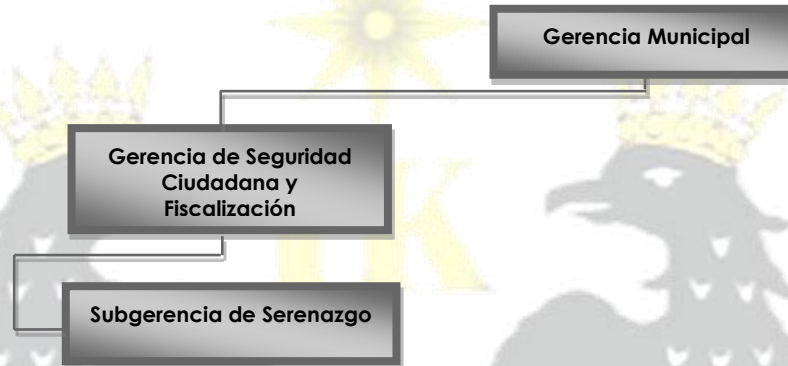
6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 4, 244, 780.00 Nuevos Soles

41°. SUBGERENCIA DE FISCALIZACION

1. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de apoyo encargada de ejecutar de la fiscalización de tributos municipales. La Subgerencia de Fiscalización Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.



2. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	23	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	007	Recaudación
Grupo Funcional	0013	Recaudación
Actividad N°	5.000409	Administración de Recursos Municipales
Centro de Gestión	19.2	Sub Gerencia de Fiscalización

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.3 Lograr una adecuada seguridad ciudadana.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

5. METAS FISICAS (FP-02)

6. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 959,651 Nuevos Soles

42°. GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

7. DENOMINACIÓN Y DEPENDENCIA FUNCIONAL

La Gerencia de Participación Vecinal es un órgano de línea encargado de promover espacios de participación ciudadana en la gestión municipal y en el desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad. La Gerencia de Participación Vecinal depende funcional administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



8. IDENTIFICACIÓN Y RESPONSABLE DE LA META PRESUPUESTARIA

Función	23	Protección Social
División Funcional	051	Asistencia Social
Grupo Funcional	0115	Protección de Poblaciones en Riesgo
Actividad N°	5.001101	Promoción Y Desarrollo De Organizaciones Sociales De Base
Centro de Gestión	020	Gerencia de Participación Vecinal

9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

EJE ESTRATEGICO
2°: COMUNIDAD SEGURA CON IDENTIDAD LOCAL Y VALORES OBJETIVOS
3°: GESTION CONCERTADA DEL DESARROLLO LOCAL, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivo 2.1 Desarrollar una cultura de valores y responsabilidad ciudadana
Objetivo 2.2 Fortalecimiento de la identidad local
Objetivo 3.1 Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales de base

10. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA UNIDAD ORGÁNICA (FP-01)

11. METAS FISICAS (FP-02)

12. FINANCIAMIENTO:

- POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: S/. 1, 184, 245.00 Nuevos Soles

V.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Municipalidad de Puente Piedra, ha elaborado, programado y formulado dentro de los plazos establecidos el Plan Operativo Institucional (POI) a ejecutarse para el Año Fiscal 2016, el mismo que guarda concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura. El POI será un instrumento orientador en el corto plazo por lo que su articulación de Plan - Presupuesto se convierte en un proceso integrado mediante el cual el Presupuesto asigna los recursos para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y metas que se traducen en acciones y/o tareas contempladas en el respectivo Plan Operativo Institucional.

Cada unidad orgánica ha expuesto la situación que ha afrontado hasta la elaboración del presente trabajo, con los hechos más relevantes y los problemas suscitados en el cumplimiento de sus funciones, con un reconocimiento explícito de un análisis de sus fortalezas y debilidades, como de lo que considera sus oportunidades y amenazas, recomendando alternativas de solución a manera de estrategias.

En consecuencia, las Unidades Orgánicas para la formulación de su diagnóstico y metas físicas para el Año 2015, han tenido en cuenta las actuales capacidades financieras, logísticas y de recursos humanos existentes; ciñéndose en la consecución de sus objetivos Institucionales, específicos y metas.

Es menester mencionar que se concluye que de manera general, en las unidades de la corporación hay una manifiesta carencia de planes de capacitación, y de malestar respecto al retraso en la atención de sus requerimientos, o en algunos casos de insuficiente presupuesto para el desarrollo de sus labores. Por otro lado, si bien muchas unidades expresan falta de personal, esta gerencia considera que ello se puede cubrir desarrollando multihabilidades en el personal, lo que se lograría a través de la implementación de un modelo por competencias en el que se establezcan competencias cardinales para toda la corporación, específicas para cada unidad y técnicas según los puestos claves; ello ayudaría a determinar con precisión cuál es el número real de colaboradores que necesita cada unidad orgánica y por ende la corporación, permitiendo hacerla verdaderamente eficiente en el manejo del recurso humano y éste a su vez cumplirá eficientemente las metas y acciones del año.

Finalmente este documento de trabajo es la guía para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Puente Piedra que deberán ceñirse a lo establecido en los cuadros de acciones y metas físicas que programaron para el Año Fiscal 2016.